



## AVISO LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DE 2020 Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006,

### AVISA QUE,

1. Por auto de fecha 28/03/2023 se dio apertura al proceso de liquidación judicial simplificada con radicado 85001-31-03-003-**2019-00115-00**, de la persona natural comerciante **CLELIA RIVEROS PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 47.428.040 de Yopal, NIT 47428040-4, registrada en la Cámara de Comercio de Casanare como persona natural con matrícula mercantil No. 101348 con domicilio principal en la Carrea 21 No. 8-61 del municipio de Yopal, celular 3118994435, en los términos y con las formalidades establecidas en Decreto 772/2020, Decreto 1332/2020, Ley 1116 de 2006 y demás disposiciones concordantes.

2. Que, en la mediante providencia del 13/07/2023 fue designado como nuevo liquidador dentro del presente trámite al auxiliar de la justicia **JOSE IGNANCIO ROJAS GARZON** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.414.

3. Que, de conformidad con el num. 3º del art. 12 del Decreto 772 de 2020, los acreedores deberán presentar sus créditos ante el referido liquidador dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de desfijación del presente aviso, siendo los datos de contacto del liquidador la Calle 12B No. 8-39 Oficina 511 de Bogotá, abonados 3114779555 y, correo electrónico [ignacio\\_52002@yahoo.es](mailto:ignacio_52002@yahoo.es)

La presente actualización del aviso se realizada en cumplimiento a la orden impartida en autos del 19/01/2023 y 22/06/2023, fijándose el mismo en un lugar público de la secretaría del despacho, hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**ELIANA MARCELA ESTUPINAN CETINA**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal  
República de Colombia

Proceso: **Liquidación judicial simplificada**  
Radicado: 85001-31-03-003-2019-00115-00  
persona natural comerciante **CLELIA RIVEROS PEREZ**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** el presente aviso se desfija hoy diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), luego de permanecer en el lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de diez (10) días hábiles.

  
**ELIANA MARCELA ESTUPINAN CETINA**  
Secretaría